

ACT/CTUAEH/12/2026

Décima Segunda Sesión Comité de Transparencia: 2026

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**-----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 12:00 (doce) horas del día martes 22 (veintidós) de junio del año 2026 (dos mil veintiséis), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2026 (dos mil veintiséis), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Mtro. Rafael Hernández Hernández, Director General Jurídico; y Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. La sesión de mérito se realiza en las instalaciones de la sala de consejo académico, ubicada en Centro Universitario La Garza, Mariano Abasolo #600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- Primero** Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
- Segundo** Instalación de la sesión. -----
- Tercero** Análisis de las solicitudes de acceso a la información con números de folio 131466900006626 y 131466900007226. -----

-----**DESARROLLO**-----

- Primero:** Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Mtro. Rafael Hernández Hernández y Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar. -----
- Segundo:** En tal virtud, ésta décima segunda sesión del año 2026 (dos mil veintiséis), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos. -----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRALORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**.

**Tercero:** A continuación, se procede a realizar la ampliación del plazo de repuesta de las solicitudes de acceso a la información con números de folio 131466900006626 y 131466900007226, presentadas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia en fechas en fecha 27 (veintisiete) de mayo de 2026 (dos mil veintiséis), y el primero de junio del presente año respectivamente:

**Solicitud 131466900006626:**

*"Me sea entregada versión digital del Reglamento de Jubilación VIGENTE en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, aplicada al personal Académico y Administrativo de la misma Universidad, y, a su vez, sea compartido enlace o medio de publicación oficial donde entró en vigencia dicho reglamento"*.

Estableciendo como datos adicionales:

*"Conforme al Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la publicación de dicho reglamento debería estar en algún número de publicación de la Garceta"*.

**Solicitud 131466900007226:**

*"En alcance a mi solicitud anterior con número folio 131466900006626, solicito también se me pueda hacer llegar bajo las mismas condiciones, es decir, en versión digital y, a su vez, sea compartido enlace o medio de publicación oficial donde entró en vigencia, el reglamento de la comisión mixta de jubilación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, tanto del personal académico como del personal administrativo en caso de ser diferentes comisiones."*

Estableciendo como datos adicionales:

*"Conforme al Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la publicación de dicho reglamento debería estar en algún número de publicación de la Garceta."*

**Este comité resuelve:**

Con fundamento en el artículo 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo este comité es competente para ampliar el plazo de respuesta para dar atención a las solicitudes de acceso a la información con números de folio 131466900006626 y

2

131466900007226.-----

Con base en lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo que a la letra dice: -----

*"Artículo 130. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en un término que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento". -----*

Este cuerpo colegiado con la finalidad de agotar el principio de exhaustividad y razonabilidad que exige el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Hidalgo amplía el plazo por diez días más para dar contestación a todo lo requerido en las solicitudes de acceso a la información con números de folio 131466900006626 y 131466900007226 en virtud de que se solicitará a Dirección General Jurídica amplíe la búsqueda realizada para agotar los principios anteriormente referidos. -----

En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos ampliar el plazo de respuesta** para dar contestación a las solicitudes de acceso a la información con números de folio 131466900006626 y 131466900007226. ---  
No habiendo otro asunto por desahogar, la **Maestra Haydee Abigail Hernández Aguilar**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión, por lo que se cierra la presente acta para constancia siendo las 12:30 (doce) horas con (treinta) minutos, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----



Mtra. Haydee Abigail Hernández  
Aguilar  
**Titular de la Unidad  
Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de  
Datos Personales**



Mtra. Hannia Ingrid Salinas González  
**Contralora General**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**

**CONTRALORÍA GENERAL**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

  
Mtro. Rafael Hernández Hernández  
**Director General Jurídico**

4

  


La última hoja contiene las firmas de los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del día martes 22 (veintidós) de junio del año 2026 (dos mil veintiséis).